



MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA

El momento de construir es ahora

Tte. Rojas Silva e/ Independencia Nacional

LICITACIÓN DEL LLAMADO CON LA MODALIDAD DE MENOR CUANTIA NACIONAL MCN N°04/2024, DENOMINADA "REPARACIÓN DE TECHO - ESCUELA BÁSICA N°109 - JUAN BAUTISTA ALBERDI", CON ID 449523.

CONTRATO N° 06/2024

Entre LA MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA, domiciliada en Independencia Nacional e/ Tte. Rojas Silva, Dpto. de Cordillera, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal **SR. VICTOR MANUEL GIMENEZ INSAURRALDE**, con Cédula de Identidad N°3.268.032, y la secretaria general **ABOG. ANTIA RAQUEL ACOSTA**, con Cédula de Identidad N°2.249.699, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la Firma **BAÉZ CONSTRUCCIONES CON RUC N° 780895-0, del SR. LEANDRO BÁEZ MARTÍNEZ CON Cedula de Identidad N° 780.895**, domiciliada en sito, Calle Mariscal Estigarribia Continuación Avda. Acosta Ñu, Dpto. Cordillera, República del Paraguay, denominada en adelante el **CONTRATISTA**,, identificadas en conjunto como "**LAS PARTES**" e, individualmente, "**PARTE**", acuerdan celebrar el presente Contrato para la "**REPARACIÓN DE TECHO - ESCUELA BÁSICA N°109 - JUAN BAUTISTA ALBERDI**", CON ID 449523, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:-----

1. OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las PARTES, con relación a la Licitación con la modalidad de **MENOR CUANTIA NACIONAL MCN N°04/2024** proveniente del proceso de "**REPARACIÓN DE TECHO - ESCUELA BÁSICA N°109 - JUAN BAUTISTA ALBERDI**", CON ID 449523, y que se regirán por estas cláusulas y las disposiciones legales que regulan la materia. -----

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- (a) Contrato;
- (b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
- (c) Los Aspectos Generales del Contrato;
- (d) Los datos cargados en el SICP;
- (e) La oferta del Proveedor;
- (f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente. -----

3. IDENTIFICACIÓN DEL CREDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID 449523. -----

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL MCN N°04/2024 "**REPARACIÓN DE TECHO - ESCUELA BASICA N°109 - JUAN BAUTISTA ALBERDI**", CON ID 449523, convocado por la Municipalidad de Eusebio Ayala. -----



Antia Raquel Acosta
Secretaria General

Leandro Baez
BAEZ Construcciones
Albañilería - Hormigonado - Empedrado
Alcantarillado - Puente - VEHICULO PROPIO
Cel. 0981-865368 - Eusebio Ayala - Paraguay



Victor Manuel Gimenez
Intendente Municipal

e-mail munieayala@hotmail.com
Tel. 0514 215 326



LICITACIÓN DEL LLAMADO CON LA MODALIDAD DE MENOR CUANTIA NACIONAL MCN N°04/2024, DENOMINADA “REPARACIÓN DE TECHO - ESCUELA BÁSICA N°109 - JUAN BAUTISTA ALBERDI”, CON ID 449523.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES

Ítem	Descripción del Bien y/o Servicio	Unidad de Medida	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Apuntalamiento de Techos para camio de Pilares	Gl	1	400.000	400.000
2	Muro y cimiento de piedra bruta colocada, revocado	M3	3,78	360.000	1.360.800
3	Pilar de Media Luna rellena de Hormigón	M3	0,72	2.578.400	1.856.448
4	Revoque filtrado	M2	6,5	32.000	208.000
5	Desmonte de sector de Techo a reparar	M2	1680	20.000	33.600.000
6	Reemplazo de Tejas Españolas	M2	840	144.000	120.960.000
7	Remoción, colocación y recuperación de Tejas existentes sobre tirantes y tejuelones existentes	M2	840	36.000	30.240.000
8	Pinturas al Látex en zonas revocadas	M3	6,5	33.466	217.529
9	Viga de Hormigón armado 20x50	M3	1,5	2.560.000	3.840.000
10	Pilar de Hormigón armado 20x30	Ml	12	368.000	4.416.000
11	Zapata de Hormigón armado 60x80x0,30	M3	0,288	2.666.667	768.000
12	Cartel acrílico con soporte	Gl	1	1.066.667	1.066.667
13	Limpieza final	Gl	1	1.133.335	1.133.335
				TOTAL	200.066.779

El monto del presente contrato asciende a la suma de Gs 200.066.779 (guaraníes doscientos millones sesenta y seis mil setecientos setenta y nueve; IVA incluido. -----

El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. -----

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación. -----

6. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Los servicios deben ser realizados dentro del plazo, lugar y condiciones en el Pliego de Bases y Condiciones. -----



Andia Raquel Acosta
Secretaria General

BAEZ Construcciones
Albañilería - Hormigonado - Empeñado
Alicantarillado - Puente - VEHICULO PROPIO
Cel. 0981-865368 - Eusebio Ayala - Paraguar



Victor Manuel Giménez
Intendente Municipal



MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA

El momento de construir es ahora

Tte. Rojas Silva e/ Independencia Nacional

LICITACIÓN DEL LLAMADO CON LA MODALIDAD DE MENOR CUANTIA NACIONAL MCN N°04/2024, DENOMINADA "REPARACIÓN DE TECHO - ESCUELA BÁSICA N°109 - JUAN BAUTISTA ALBERDI", CON ID 449523.

7. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo del: Dirección de Obras de la Municipalidad de Eusebio Ayala, Arq. Luis María Simón. FISCAL DE OBRAS.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

9. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

10. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS.

"REPARACIÓN DE TECHO - ESCUELA BASICA N°109 - JUAN BAUTISTA ALBERDI", CON ID 449523

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

12. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.



Ing. Analia Raquel Acosta
Secretaria General

BAEZ Construcciones
Albañilería - Hormigonado - Ensayado
Alcantarillado - Puente - VEHICULO PROPIO
Cel. 0981-883368 - Eusebio Ayala - Paraguay



Victor Manuel Giménez
Intendente Municipal



MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA

El momento de construir es ahora

Tte. Rojas Silva e/ Independencia Nacional

LICITACIÓN DEL LLAMADO CON LA MODALIDAD DE MENOR CUANTIA NACIONAL MCN N°04/2024, DENOMINADA "REPARACIÓN DE TECHO - ESCUELA BÁSICA N°109 - JUAN BAUTISTA ALBERDI", CON ID 449523.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

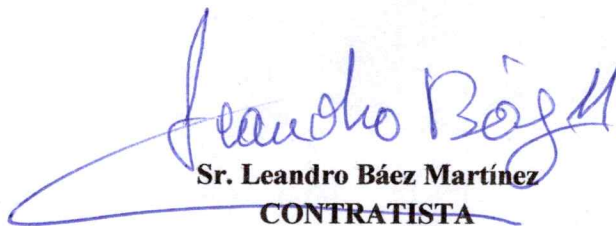
En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Eusebio Ayala, República del Paraguay, a los 22 días del mes agosto de 2024.



Abg. Antia Raquel Acosta
Secretaria General
C.I. N° 2.249.699



Sr. Víctor Manuel Giménez
Intendente Municipal
C.I. N° 3.268.032


Sr. Leandro Báez Martínez
CONTRATISTA

RUC N° 780895-0

BAEZ Construcciones

Albañilería - Hormigonado - Empedrado
Alcantarillado - Puente - VEHICULO PROPIO
Cel. 0981-885368 - Eusebio Ayala - Paraguay